



Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001076/2020**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/134/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, firmado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0585/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3955/3037  
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML



**2020**

LEONA VICARIO



**2020** AÑO de  
CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



**Primera Alcaldía  
IZTAPALAPA**

2018

2021

Iztapalapa, Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2020  
Oficio No.: ALCA/CA/134/2020

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**PRESENTE**

Por instrucción de Alcaldesa de Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000178.7/2020, a través del cual se envió a esta Alcaldía el oficio MDSRSA/CSP/0585/2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se adjunta el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, a través del cual "La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, a implementar mecanismos que permitan la realización de audiencias públicas virtuales durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19", me permito informarle lo siguiente:

Tanto la titular de la Alcaldía como los servidores públicos que forman parte de su gobierno, incorporarán los medios de comunicación virtuales para atender a los ciudadanos y resolver sus demandas.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ MUÑOZ MEGA**  
**COORDINADOR DE ASESORES**

JMV/dvr



Alcaldía de Iztapalapa  
Ciudad de México  
Coordinación de Asesores

